

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.313

RETIRO, 23 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del Bien Municipal que a continuación se individualiza, desde Oficina de Administración Municipal, a la dependencia que se señala, a saber:

N° INVENTARIO : C-1089
ESPECIE : Estufa a gas Termy Somela c/regulador Serie N° 025251
DESTINO : Oficina Secretario Municipal

N° INVENTARIO : C-1183
ESPECIE : Mueble p/computador, línea plana, 1.00x0.60 mt.
DESTINO : Oficina Relaciones Públicas

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. Y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / SMH/GBT/mgc.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal